**De:** German Antonio Orjuela Medina
**A:** Cesar Julio Pena Sanchez; Maria Isabel Camen Cardenas; Dora Alicia Alarcon Alarcon; Geovanny Camargo Vargas; Edwin Eddaly Sibo Ortíz
**Asunto:** DELEGACION COMITÉ ESTRUCTURADOR SER (MATERIALES DE FORMACIÓN ELECTRICIDAD)
**Fecha:** miércoles, 10 de marzo de 2021 4:43:40 p. m.

---

Cordial saludo.

En atención a lo establecido en la Resolución No. 1-1470 del 17 de Noviembre de 2020, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y en uso de las atribuciones legales que me corresponden, a través del presente me permito designar el comité estructurador para el proceso de contratación que tiene por objeto: "*Contratar la adquisición de materiales de formación para atender el desarrollo del programa SENA emprende rural en: EMPRENDEDOR EN INSTALACIONES Y MONTAJES DE INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES, y EN MONTAJE DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá*", así:

| ITEM | CARGO | NOMBRES | COMPONENTE |
|---|---|---|---|
| 1 | Coordinador Académico | César Julio Peña Sánchez - cjpenas@sena.edu.co | Técnico |
| 2 | Responsable del área dinamizador rural regional | María Isabel Camen Cárdenas - mcamenc@sena.edu.co | Técnico |
| 3 | Apoyo SST | Dora Alicia Alarcon Alarcon - daalarcon@sena.edu.co | Acompañamiento área de SST. |
| 4 | Apoyo Ambiental | Geovanny Camargo Vargas; gcvargas@sena.edu.co | Acompañamiento área ambiental |
| 5 | Apoyo legal Oficina de Contratación | Edwin Eddaly Sibo Ortiz - eesibo@sena.edu.co | Acompañamiento Legal |

El comité estructurador tendrá como funciones las consagradas en el manual de contratación administrativa vigente de la entidad, y entre otras las siguientes:

a. Estructurar y suscribir la Etapa preparatoria del proceso de selección (Plan de contratación, estudio económico del sector, matriz de riesgos y estudios previos).
b. Dar respuestas a las observaciones que se llegasen a presentar en el desarrollo del proceso.

En el caso en que uno de los miembros del comité estructurador durante la vigencia 2021 deje de desempeñar el cargo allí relacionado, será reemplazado por el funcionario que haga sus veces.

Cordialmente,

**Germán Antonio Orjuela Medina**
**Subdirector Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura**

Logo SENA

**gaorjuelam@sena.edu.co**
Tel.: +57 (8) 7721313 IP. 82103
Carrera 12 # 55ª - 51 - Sogamoso